

Resolución de la directora de la Administración de Justicia por la que se determina la fecha de toma de posesión del personal funcionario de carrera en el nuevo destino, tras la finalización de todas las fases del proceso de acoplamiento, en los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irun y Tolosa.

Una vez finalizadas todas las fases del procedimiento de acoplamiento, procede dictar resolución para determinar la fecha de toma de posesión del personal en el nuevo destino, tal y como dispone la base undécima de la Orden de 30 de julio de 2025, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convoca concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, de los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irun y Tolosa.

Concluido el procedimiento de acoplamiento en los citados partidos judiciales, y de conformidad con la previsión contenida en la citada Orden,

RESUELVO

Primero.- Determinar que la fecha de toma de posesión del personal funcionario de carrera en el nuevo destino, tras la finalización de todas las fases del proceso de acoplamiento en los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irun y Tolosa, será el día 30 de enero de 2026.

Segundo.- El personal funcionario deberá formalizar la toma de posesión a través del Portal de Justicia: www.justicia.eus

Tercero.- El desempeño de los nuevos puestos de trabajo queda condicionado a la implantación efectiva de la nueva oficina judicial.

Cuarto.- La presente resolución tiene naturaleza de acto de trámite, no decisoria sobre el fondo del asunto, y no pone fin al procedimiento.

En consecuencia, no cabe recurso contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica

MARIA DOLORES MOVILLA RIVAS
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
r-humanos@euskadi.eus

